

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 7058
Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba...

Las señoras suscriptoras a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXV.

Sección Oficial

De la parte oficial de la Gaceta del 28 de febrero de 1874, las noticias siguientes: El Sr. Ministro de la Guerra en el día de ayer dirigió al General en Jefe del Ejército del Norte los telegramas siguientes, que fueron recibidos como se expresa al pie de cada uno: El Ministro de la Guerra al General en Jefe: «Creo necesarios seis batallones de desfilas de 10 desfilas, rebajando la carga de los desfilas; una de 12 centímetros; otra Krupp de acero, y tres de montaña con la dotación mínima de municiones de artillería de 500 disparos por pieza. El General Primo de Rivera recibió una contusión fuerte; pero siguió al frente de la división del su mando. El ejército conservó las posiciones tomadas durante el día hasta las doce de la noche, quedando situado en Somerzostro, Onton, Mioño, Poveña y Muzquiz, con un puente sobre este punto. El Ministro de la Guerra al General en Jefe: «Se ponen en marcha fuerzas de consideración para aumentar el ejército. A que no decaiga su espíritu y la disciplina deben dirigirse los desfilas de su digno General en Jefe. El General en Jefe al Ministro de la Guerra: «La disciplina de este ejército está a gran altura; en espíritu no ha decaído, y volverá a combatir con la misma decisión. Espero los refuerzos y recurro a los pedidos. Anagnón. El Capitán general participa que la facción del Cura de Flix se hallaba ayer en Fayon. La de Marco, que se componía de 2.500 hombres, durmió ayer en Cantavieja, y después de la derrota que le causó el Brigadier Despujol, me lleva más que unos 300; habiéndosele separado algunos, y presentándose otros a indulto; y herido el jefe de la caballería, que fue preso por los suyos. Anuncio oficial de la Gaceta del 28 de febrero para el Norte del señor duque de la Torre, en los siguientes términos: «El presidente del poder ejecutivo de la república salió ayer a las seis y cuarto de la mañana para el ejército del Norte. Según los telegramas recibidos lle-

gó a Alar a las diez de la noche, continuando su camino sin novedad. Aparece en el periódico oficial el decreto promoviendo al Brigadier don Eduardo Carbonell y Donado, Duque de Bailén, al empleo de Mariscal de campo en el turno correspondiente a la vacante ocurrida por fallecimiento de los de la misma clase don Juan Mancho y Tróconis y D. José Idastal y Nuñez. Por decreto del 21 del corriente que hoy publica la Gaceta se autoriza al Ministro de la Gobernación para que, sin las formalidades de subasta pública, contrate el suministro de 1000 mantas de abrigo para los confinados en los presidios de Cuta, Santona, Coruña y Sevilla. ALOCUCION. CORDOBESES: Delegado por el Gobierno de la República para representar en esta provincia y secundar su levantado propósito de dar al país la paz que con tanta razón anhela y el orden a que tiene tan indisputable derecho, cuento con que vosotros habéis de auxiliarme en mi tarea, que no puede ser difícil, considero irrealizable. Hay que empujar con mano vigorosa y con perseverante energía las tristes consecuencias de desdichas padecidas sin perder por ello de vista los pavoresos males presentes. Y así como, en un momento supremo, supo el país sobreponerse a los horrores de la demagogia trufante, así también es preciso hoy, ante la frente y sereno el espíritu, barrar el paso y reducir a su habitual impotencia a las osadas huestes del extranjerismo, en un momento de un pasado intento en la opinión, y solo galvanizado al calor de nuestras discordias y al amparo de nuestros errores. Vengo dispuesto a hacer orden; a restablecer el rebajado principio de autoridad; a no consentir por nada ni por nadie que se reproduzcan las escenas de vandalismo de que fué reciente memoria y que no pueden los hombres de un pueblo culto recordar sin rubor en el semblante y sin profunda indignación en el alma. Lo extraordinario de las circunstancias me concede extraordinarias atribuciones también, y de ellas no abusaré, pero usaré, si, cuando necesario fuere, en bien de todos y muy principalmente en provecho del orden, sin el cual no hay libertad posible. Hijo de la revolución y entusiasta mantenedor de sus conquistas, no quiero que estas se malogren ni que la libertad se

perda, y a ello contribuiré seguramente, si por desconocer la gravedad de los tiempos que corremos, me negara a aplicar remedios necesarios, allí donde los nativos resultasen ineficaces. A los hombres honrados de todos los partidos políticos, me dirijo, porque a todos conviene conocer la línea de conducta que me propongo seguir. Cuento con los liberales de todos los matices, porque a todos interesa igualmente engrandecer nuestra gloriosa bandera de la libertad y del absolutismo. En cambio, Cordobeses, contad con mi decidido apoyo, con mi ferviente deseo de conciliar voluntades, y con el inquebrantable propósito que abrigo de proteger la honra, la vida y la propiedad de los ciudadanos, según lo demandan la rectitud de mi conciencia, el deber moral que como autoridad tengo contraído y el culto que a la justicia he tributado siempre. Nuestro Gobernador civil, Eduardo de la Loma, Córdoba 1.º de Marzo de 1874. Alcaldía popular de Córdoba. Don Juan Rodríguez Sánchez, Alcalde de primer orden de esta capital, para que se cumpla estrictamente lo mandado en el Real decreto de 3 de Mayo de 1834, sobre los derechos del público y de los propietarios acerca de la caza y pesca, ha resuelto, se guarden y observen las disposiciones siguientes: 1.º Ninguna persona de cualquier clase o categoría podrá cazar en tierras que no sean de propiedad particular desde primero de Marzo hasta primero de Agosto, y durante los demás meses del año tampoco será permitido hacerlo en los días de nieve y los llamados de fortuna. 2.º Se prohíbe cazar en todo tiempo con lazos, perchas, redes y reclams machos, exceptuándose de esta regla general las codornices y demás aves de paso, cuya caza se permite durante el tiempo de su tránsito aunque sea con redes y reclams. 3.º Igualmente se prohíbe en todo tiempo los hurones. Los que se encuentren serán muertos por los encargados del cumplimiento de esta ley, y sus dueños sujetos a las multas correspondientes. 4.º La caza que se haga del aire en tierra de propiedad particular en esta después de herida pertenecerá al dueño o arrendatario y no al cazador. 5.º Los que con objeto de caza entraren en terrenos acotados o hicieren daño en sembranzas o pastos sin permiso del propietario, quedaran sujetos a las penas que por las leyes les están marcadas.

6.º Por regla general no se permite cazar hasta la distancia de quinientas varas, contadas desde las últimas casas de la población, para evitar los daños que pueda causar este abuso a las personas transeúntes y los peligros de un incendio. 7.º Por igual razón se prohíbe tirar a mecos de trescientos pasos de distancia de las eras, casas y posesiones en que hubiere trabajadores o vecinos. 8.º Las palomas campesinas están comprendidas en las demás aves que puedan cazarse con sujeción a las reglas prescritas. 9.º No se podrá tirar a las palomas domésticas ajenas, sino a la distancia de mil varas de sus palomares, bajo las penas contenidas en el Real decreto de 3 de Mayo de 1834. 10.º Se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real decreto acerca de la veda sobre pesca. 11.º No se permitirá en ella el uso de redes o nasas, cuyas mallas tengan menos de una pulgada castellana en cuadro, fuera de los estanques o lagunas pertenecientes a los dueños particulares, que podrán hacerlo del modo que crean conveniente. 12.º Se prohíbe absolutamente en todo tiempo el pescar envenenando las aguas o infeccionándolas en ningún caso, como no sea en tierras cercadas de propiedad particular, entendiéndose por tierras cercadas, las que lo estén enteramente y no a medias o aporilladas, de suerte que no puedan entrar en ellas las caballerías. Los infractores a esta disposición serán penados con arreglo a la ley. 13.º Los géneros de caza y pesca que fueren aprehendidos en los meses de veda serán dados por decomiso, sin perjuicio de la multa en que incurran los contraventores. 14.º Los Sres. Tenientes de Alcalde en sus respectivas demarcaciones quedan encargados del cumplimiento de estas disposiciones, y los dependientes municipales, obligados bajo su responsabilidad a la vigilancia de cuanto en las mismas se previene. Y para que llegue a conocimiento de este vecindario y nadie pueda alegar ignorancia, lo mando fijar y publicar. Córdoba 23 de Febrero de 1874. J. R. Sánchez.

El remate tendrá efecto de doce a una del día 10 de Marzo del corriente año por proposiciones en pliegos cerrados, a las que deberán acompañar un documento de haber constituido en la Depositaria Municipal la cantidad de 92 pesetas como garantía previa para tomar parte en la subasta, los cuales serán devueltos a escapación del perteneciente al postor a cuyo favor se adjudique el remate, que quedará de fianza hasta la terminación del contrato. Modelo de proposición. D. N. N., enterado del presupuesto y condiciones para la construcción de roses y hechuras de 25 levitas y pantalones de uniforme para la banda municipal de música, me comprometo a entregar dichas prendas con arreglo al presupuesto y condiciones por la cantidad de (tantas pesetas por letra). Fecha y firma. Córdoba 28 de Febrero de 1874. J. R. Sánchez. Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha. Secciones. Pts. Cts. Central. 626 25 Primera. 413 05 Segunda. 868 79 Tercera. 195 97 Cuarta. 336 17 Matadero. 313 71 Total. 2763 94 Córdoba 28 de Febrero de 1874. J. R. Sánchez. Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha. Secciones. Pts. Cts. Central. 320 98 Segunda. 527 78 Tercera. 223 12 Cuarta. 64 48 Matadero. 169 50 Total. 1305 86 Córdoba 1.º de Marzo de 1874. J. R. Sánchez. Habiéndose recibido en esta Alcaldía un documento para entregarlo a

256. De aquellos dos infortunados esposos, fue el escogido por la señora para defenderla, para rechazar, para pulgar, digámoslo así, la demanda de separación interpuesta por el marido. Preciso es decir que nuestro joven se conmovió al ver la turbación y las lágrimas de aquella pobre mujer, que, irreflexiva y ligera había entonces, veía ya con bastante claridad los funestos resultados de sus caprichos, y se estremecía al pensar en el escándalo que aquel lapso iba a promover, y lo malparado que había de salir su nombre en aquella ocasión. Si había para ella algún medio de salvación, era a no dudar, el retirarse completamente de la sociedad, refugiándose en el hogar doméstico, en donde podía escarmentar por lo que había pasado, hacerse humilde, aprender cosas útiles, y vivir en paz con su marido. Alberto al menos lo creía, así, además quería, y ya sabemos por qué, adquirir celebridad, por lo cual no ti-

257. tubo en admitir la defensa que se le encargaba. Cuando llegó el día de la vista, no se cabía de pie en la sala, lo cual no es extraño si se atiende a que M. D... era bastante conocido en París por sus infortunios domésticos, que habían sido, como vulgarmente se dice, la comidilla de toda la gente chismosa y amiga de meterse en lo que nada le importa, gente que abunda, lo mismo en las grandes capitales que en los pueblos de provincia, y hasta en las más miserables aldeas. Pero a donde asisten con más gusto estas gentes perjudiciales es a oír las peripecias más o menos edificantes de los matrimonios; estas se oían generalmente ese sentimiento de esta facción egoísta que hace que se consuelen algunas personas de los disgustos que tienen en sus casas al ver que son mayores los que hay en casa del vecino. En el caso presente, las desgracias

266. manejado vigorosamente los hechos materiales, sin elevarse hasta las únicas consideraciones que podían dar alguna luz sobre ellos. Entonces se resolvió a hacer vibrar esta cuerda, lo cual estaba más en armonía con su carácter, con sus pocos años y con la naturaleza de su talento. Sin entrar de un modo preciso en los detalles de la causa, empezó por exponer algunas consideraciones generales. Habló de lo difícil que es la posición de la mujer en la sociedad, sobre todo cuando es amiga de figurar, cuando llega a adquirir celebridad por su gusto en el vestir, y por otras mil bagatelas que hacen sea la den unas alabanzas que ella mira como triunfos, y que son en realidad verdaderas derrotas. Hizo ver que cuando una mujer joven, bonita y rica llega a esta altura, por muy buena que sea en el fondo, no piensa más que en disipar en sarao, en festines y en otras cosas análogas, cierta actividad

263. El caso era el siguiente: Un hombre, joven todavía y bastante conocido en los círculos mercantiles de París, había entablado una demanda de divorcio. La voz pública decía que aquel hombre era avaro, egoísta, indiferente; la mujer, muy joven todavía, pasaba por ser muy aficionada al lujo y a tanto coqueta, o más bien dicho, amiga de brillar en las reuniones por su elegancia. Hasta aquí no había nada extraordinario, puesto que desgraciadamente, lo mismo en París que en otras partes, se hallan centenares de matrimonios muy parecidos al que vamos bosquejando. Pero he aquí el gran cargo que alegaba el esposo irritado: la señora, que había aportado al matrimonio un dote considerable, lo gastaba hasta que había nada en objetos de lujo; colocada por esta causa en el número de las reinas de la moda, lo sacrificaba todo por conservar aquella gloria, por sostener un rango que había disputado

Juan Galvan Fernandez, cuyo domicilio se ignora, he dispuesto se anuncie en los periódicos de esta localidad, para que llegando a conocimiento del interesado, pueda presentarse a recogerlo en la Secretaría municipal.

Córdoba 1.º de Marzo de 1874. — J. R. Sanchez.

En esta Alcaldía existe una llave que se ha encontrado uno de los guardias de vigilancia nocturna. Lo que he dispuesto se haga público por medio de los periódicos de esta capital, con el fin de que llegués a noticia de su dueño y pueda presentarse a recogerlo en la Secretaría municipal.

Córdoba 1.º de Marzo de 1874. — J. R. Sanchez.

Voluntades Nacionales

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Hoy se ha celebrado la subasta del anticipo de 25 millones de pesetas, con la garantía de la venta del sello del Estado, bajo la presidencia del secretario general Sr. Ulloa, por delegación del señor ministro. No se han presentado licitadores, ni se han hecho depósitos, y por consiguiente hubo de adjudicarse, con arreglo al pliego de condiciones, a los primitivos concesionarios.

Se acaba de disponer que queden en situación deemplazo el jefe y oficiales del regimiento de Asturias que se rindieron a la revolución en Asturias. Dichos jefes y oficiales serán sometidos a una sumaria.

Se ha dispuesto que durante la ausencia del señor ministro de Marina se encargue del ministerio el secretario general del mismo, contrafirmante D. Rafael Rodríguez de Arias.

Hace tres días fué asesinado en el pueblo de Júcar, en la serranía de Ronda, el secretario de aquel ayuntamiento D. José Durán Castaño. Refiérense horribles detalles de este crimen que, según se dice, ha reconocido por causa una cuestión política.

Los temporales volvieron a interrumpir las líneas telegráficas y hoy al mediodía se había restablecido la de la Coruña, por donde se recibían noticias del Norte. El cuerpo de telegrafos está prestando servicios que exceden a toda ponderación, y tanto más laudables, cuanto que tiene aspiraciones harto modestas y son muchos los riesgos y penalidades á que están expuestos.

En el hospital de las huelgas de Búrgos están ya preparadas cien camas, y se arreglan otras ciento, con destino a los heridos del ejército del Norte.

La dirección del Tesoro ha facilitado hoy cinco millones de reales para la compra de cartuchos con destino al ejército del Norte.

En opinión de un periódico republicano, dos caminos quedan ya á los constitucionales: ó abrazar con entera fé la bandera republicana, ó retirarse del poder y anarse.

Uno de los dos caminos que deja

mos indicados habrán de elegir esos constitucionales á que nos referimos, porque sería ridículo, simplemente ridículo, que hubiese quienes, apoyando al actual gobierno, siguieran haciendo oposición á la república, cuando la república está definitivamente constituida, y al plebiscito, cuando el plebiscito está ya aceptado en principio hasta por el gobierno de la nación.

A las ocho y media de la mañana de hoy han llegado á Santander los señores duque de la Torre y Popete, con su comitiva, habiendo sufrido bastante retraso, no solo por efecto del temporal, sino por interrupción en la vía, que fué pronto remediada. Segun telegrama recibido á la una de esta tarde, el general se proponía salir enseguida por mar, si el tiempo lo permitía.

Parece que Durrugaray es el jefe que mandaba las fuerzas carlistas en el Norte en los encuentros de estos últimos días.

De hoy á mañana llegará á Madrid el general Lopz Domínguez, que inmediatamente seguirá su marcha para unirse al señor duque de la Torre.

Dica el Imparcial: «Hemos leído con verdadera satisfacción en los periódicos alfonsinos que el señor duque de Sexto ha suspendido el té, con que pensaba obsequiar al domingo á sus amigos.

Igual determinación parece que han tomado todas las personas que tenían anunciadas reuniones de la misma índole.»

En la numerosa reunión verificada anoche en la tertulia Progresista democrática, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que se reúnan los comités de los distritos para tratar los asuntos de la guerra.

2.º Que sin perjuicio del alistamiento oficial de la milicia nacional, se forme uno ó más batallones veteranos que hayan cumplido ya la edad.

3.º Que se nombre una comisión que pase á visitar, en nombre de la reunión, á las señoras de los ministros que han salido para el Norte, ofreciéndoles á vela y por sus personas y familias, lo mismo que por las suyas propias.

4.º Que se telegrafee al presidente de la república, ofreciéndole el incondicional apoyo de la reunión y representantes de los comités de distrito.

El Sr. Castelar ha dirigido hoy 27 al duque de la Victoria el siguiente telegrama:

«Como liberal, salvado al decano del partido liberal; como republicano, al defensor de la soberanía popular; como español, al héroe de Luchana y de Morella.

Dios hace pasar á la libertad por nuevos peligros y nuevas pruebas, para que la apreciemos en todo su valor y no la comprometamos en utopías demagógicas; nada deshonramos en continuas perturbaciones. A pesar de lo formidable de esta nueva guerra, la generación presente no puede perder la esperanza, ó si vuestro cumplimiento le recuerda la victoria reservada a una constancia sin tréguas, y la honra reservada á una ancianidad sin mancha.»

Allocucion.—En la seccion oficial insertamos la que ha dirigido el Sr. Gobernador civil al tomar posesion de su elevado cargo.

Mal vuelo.—Ayer á las doce un albañil que trabajaba en una tapia de una casa en las afueras de la Puerta Nueva, cayó al suelo, quedando sumamente estropeado en la caída. Inmediatamente fué curado por el señor Gimenez, médico de la primera casa de socorro, y despues de prestados todos los auxilios disponibles en el establecimiento, fué trasladado á su casa.

El vigia.—Trés años dicen que en Málaga hay maestros que están á dieta.—Tiempo es que de gloria el sabado—llegue á tan larga coarasma.

Lo sentimos.—Anoche no pudo tomar parte en la función el Sr. Arderius por haber llegado enfermo de su viaje. Celebráremos que pronto se encuentre restablecido.

Convocatoria.—En vista de la gravedad de las circunstancias, va á ser convocada la Diputación provincial para una reunion extraordinaria que deberá tener lugar el día ocho del corriente.

Gran función.—Anteayer ocurrió en las cercanías de St. Agustin una gran escena, que hubiera sido mas divertida si no haber concluido en tragedia, pues á vez de quedar los combatientes compadros, quedaron descompadros: uno de ellos fué preso y el otro herido de suma gravedad en el pecho, de tal manera, que curado de primera intencion en la casa de socorro de la calle de Muñoz Capilla, fué trasladado al Hospital de Agudos por su mal estado. No sabemos cual será el fin de esta desgraciada periferia sido atendido en el acto y tratado con todos los medios y comodidades de que la ciencia dispone, y de otro modo, sin caso de socorro donde recibir pronto auxilios, y pasado por la la pobladion en una escalera de seguridad hubiera muerto en las calles como un perro. Comparemos.

Compatriota.—El encargado por el general Moriones de dar al Gobierno el parte detallado de la accion de Nocedal es nuestro querido amigo el teniente coronel de estado mayor don Rafael Moreno Caracciolo.

Solemnidad.—Ayer se constituyó la seccion de magistrados en el salon alto de la Diputación provincial y se presentaron tres reos. Dos de ellos confesaron el hecho. Sus abogados, defensores D. Rafael Garcia Lovera y don Ricardo Illeras pidieron no obstante la continuacion del juicio. Otro reo no asistió, segun parece, por enfermo. La concurrencia fué inmensa.

Tambien esa.—Está visto que ya todos muerden, pues entre las personas que el Domingo se enararon en la casa de socorro de la plazuela de la Almagra, lo fué un hombre con dos heridas, una en la mano izquierda y otra en la mejilla derecha, causadas por la mordedura de un caballo.

Entre las personas.—Hemos dicho esto antes, porque el Domingo fué un gran día para aquel establecimiento. A las cinco de la madrugada se presentó un papadero de un hornos de la calle de Maese Luis, herido en la cabeza por haberle caido encima la campana de la chimenea, estando trabajando debajo. A las doce del día un joven del mismo oficio, herido tambien en la cabeza por una gran pes que le cayó en el acto de descollarla. A las cuatro de la tarde otro joven herido en el mismo sitio por una cruz de piedra que le cayó al quererla abrazar jugando en la huerta del Naranjal, y á las cuatro y media un herrero herido, hallándose trabajando en su oficio, en el dedo pulgar de la mano izquierda. Esto ocurrió el Domingo, que tuvo sus vísperas con dos mujeres muy contusas, la una de una caída en el mercado próximo y la otra por haber rodado la escalera de su casa.

Temperatura.—Benigno y agradable venia siendo el tiempo desde que se rompió el invierno, por las puertas del almanaque; pero en los cuatro últimos días ha echado el resto desquítándonos de la falta de frios con que nos obsequiaba. El viento viene cortante como navaja de afilar, y es de ver por las mañanas las caritas risueñas y las narices de tomate que pasan por esas calles de Dios. La lluvia se largó con viento fresco, naturalmente, siendo de esperar que á la caída del viento vuelvan los hermosos días de primavera de la semana anterior.

Subasta.—El día treinta y uno del corriente se subasta en las casas consistoriales de esta capital la suerte número diez de la hacienda de olivos llamada de la Vereda, pago de Sotillo, término de Aguiar, por el tipo de siete mil doscientas pesetas y cincuenta répitimos.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

El mercado de Saboya y su familia salen de Lisboa para Italia.—1821. En San Fernando se proclama la Constitución de 1812.

Entenaz y enérgicamente con otra porcion de rivales. Careciendo ya, como ora consiguiente, de metálico, habia contratado deudas, de consideracion, algunas que sabia el marido, y otras descubiertas con un volo, hasta el día de hoy en que todos los acreedores se habian echado en masa sobre aquel desgraciado, que se quedó hecho una estatua al verlo, que habia gastado su mujer en lazos y otras baratijas. A esto se agregaba, segun parece, otra pequenez; á saber, que en un día de apuro, los estuches de brillantes de la señora, habian cambiado de domicilio, es decir, se habian trasladado desde su casa á la del diamantista, que en cambio habia remitido otros de cristal, que imitaban exactamente á los finos.

formidable de cerros? El corazón no puede decir una palabra en donde habia la aritmética; no hay etimología que sea comparable con la elocuencia de los números. Señores jueces, caídos las garas, tomados la molestia de hacer la suma total, y reconoced conmigo que la caja está en peligro! Probado el hecho, no es necesario romperse la cabeza para saber cuál ha de ser el fallo. Hé aquí en resumen á lo que se redujo el alegato del abogado contrario. Alberto no trató de seguir á su adversario en este terreno. Si lo hubiese hecho, hubiera destruido su última esperanza; hubiera roto la única tabla que podia salvarle del naufragio. Nuestro joven se sintió inspirado repentidamente. Parecióle ver á el abogado de M. D., habia espuesto hábilmente los efectos, pero sin profundizar las causas que los habían producido, que habia

gusto M. D. inspiraban más, caridad que compasion, porque se sabia que el gran delito que habia llevado consigo mujer era el único atractivo que le habia hecho casarse, de modo que cuando aquel hombre se lamentaba públicamente del mal resultado, que le habia tenido una especulacion tan estúpida concebida, la mayor parte de los sus oyentes estaban á punto de darsenle en sus barbas que Dios le habia enviado el castigo por donde habia pecado. Todo esto reunido daba gran interés á los debates, y hacia que la sala estuviese llena de gente, como hoy hemos dicho.

Los principales cargos que se hacian á aquella infeliz eran que habia descuidado su casa, que no se habia sino en balles, en visitas y en todas las demás cosas que la ofrecian ocasión de desplegar un lujo escabroso, y que á este capricho lo sacrificaba todo. Todo esto era sin duda muy digno de censura; pero, ¿quien autoriza un marido para arrojar de su lado una mujer buena en lo esencial, bien tiene el grandísimo defecto de no saber lo que vale el dinero, y más que puede hacerle en semejante caso es no dejarla disponer de un centimo hasta que haya estudiado bien la Aritmética; hasta que comprenda perfectamente que el dinero no sirve sino para las tres cosas: para mantener la vida, como el vestir, la manutencion, la educacion de la familia, etc., etc., y para repartir entre los pobres una parte del que se posee. Ahora bien, Alberto, ¿quien autoriza Fiqués habia presentado un

Los principales cargos que se hacian á aquella infeliz eran que habia descuidado su casa, que no se habia sino en balles, en visitas y en todas las demás cosas que la ofrecian ocasión de desplegar un lujo escabroso, y que á este capricho lo sacrificaba todo. Todo esto era sin duda muy digno de censura; pero, ¿quien autoriza un marido para arrojar de su lado una mujer buena en lo esencial, bien tiene el grandísimo defecto de no saber lo que vale el dinero, y más que puede hacerle en semejante caso es no dejarla disponer de un centimo hasta que haya estudiado bien la Aritmética; hasta que comprenda perfectamente que el dinero no sirve sino para las tres cosas: para mantener la vida, como el vestir, la manutencion, la educacion de la familia, etc., etc., y para repartir entre los pobres una parte del que se posee. Ahora bien, Alberto, ¿quien autoriza Fiqués habia presentado un

la casa de socorro de la plazuela de la Almagra. **Novedad.**—Se ha ordenado la demarcación del coto minero «La riqueza Cordobesa», por haber cesado sin duda la prohibición de hacer demarcaciones en la cuenca de Belmonte y Espiel, de que en su día nos ocupamos.

Edificio.—No se ha celebrado la subasta del ex-convento de las Dueñas por haberse mandado suspender. Creemos que el clamor general habrá sido oído.

Golpe de mano.—En uno de estos días tres hombres robaron á la casa de la tarde cuatro mulos cargados de aguilona que conducía á Bena un criado de D. Antonio Alcalá Tienda. El hecho tuvo lugar como á una legua de aquella población en el camino del Cañaveral.

Granadita.—En la plana de anuncios de un periódico de Zaragoza se anuncia una nodriza que tiene treinta años y seis meses de leche. Es una respetabilísima edad.

Extracto.—Se ha publicado ayer el de las sesiones del Ayuntamiento de Izájar, celebradas durante el mes de Enero último.

Minas.—Se han solicitado cuatro pertenencias de la mina de hierro El Progreso, sita en los cerrillos del Molino, término de Carobuey.

Una limosna.—Con esta epigrama publicado «El Eco de Cartagena» un sentido artículo discurriendo sobre las inmensas necesidades que abruma á aquella ciudad á consecuencia de la insurrección, y acerca de la urgente necesidad de repararlas para que Cartagena no deje de ser. Este notable escrito condensa de este modo su pensamiento. «A todos pedimos, porque de todos necesitamos. El rubor no puede colorar las mejillas de los pobres, cuando estos demandan su sustento, que no les es dado ganar con el trabajo. En su nombre, pues, en nombre de la ciudad toda, pedimos «Una limosna por caridad para los desgraciados cartageneros».

Vacante.—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia hallarse en tal estado en Salamanca la cátedra de lengua Hebrea.

Contra la viruela.—Para que

se vea toda la importancia que afecta la instalación del Instituto de vacunación que va á establecerse nuevamente en Sevilla, y que nos alegraremos de ver cuanto antes funcionando, insertamos á continuación las conclusiones de una conferencia dada en la Academia de Medicina y Cirugía, acerca de las epidemias variolosas. Dicen así: «Primero. Nadie está precavido contra las viruelas, si después de haber sido vacunado en su niñez, no ha sido después revacunado. Segundo. La vacuna de ternera es preferible á la vacuna humana. Es mas enérgica y preserva seguramente. Su pureza es absoluta y no espone, como la vacuna tomada de brazo á brazo, á la transmisión de las enfermedades humanas y especialmente de la sífilis. Tercero. Es un error completo creer que en tiempo de epidemia la vacuna trae las viruelas. Este error ha causado la muerte de mucha gente. Cuarto. La preservación por medio de la vacuna alcanza solamente al cabo de ocho ó diez años. En tiempo de epidemia es preciso, pues, hacerse vacunar ó revacunado sin pérdida de tiempo».

Boletín religioso

Hoy.—San Hemeterio y San Celedonio, mártires.

JUBILAO CIRCULAR.—Hoy en el hospital de San Jacinto, por doña Maria Josefa Fernandez en sufragio de su señora madre y esposo.

En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios espirituales ordenados por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo. También los hay en la Iglesia de San Pedro de Alcántara y en la de Nuestra Señora de la Aurora. Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

Espectáculos

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

Zarzuela Arderius.

Función para hoy.—10 de abono.—Segunda representación en esta capital de la popular zarzuela fantástica, de grande espectáculo, en tres actos divididos en once cuadros, en

prosa y en verso, titulada: **Sueños de oro.**—Cada cuadro tiene su título particular.—Titulo de los cuadros.—1.º La Aldea.—2.º La aparición.—3.º Todos felices.—4.º Eche V. millones.—5.º Dógenes.—6.º La cabaña.—7.º Los espasmos.—8.º Ni por esas.—9.º Virtud et mérito.—10.º ¡Vamos despertando!—11.º y último. Apoteosis.—A las ocho.—Entrada principal, 4 rs.—Id. al paraiso, 3.—Precios de las localidades los ya anunciados.

Correo de ayer.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 1.º copiamos las noticias siguientes: Ayer tarde llegó á esta capital el Teniente Coronel de Estado Mayor del ejército Moreno Caraciolo, que confirió con el Sr. Ministro de la Guerra, dándole detalles y explicaciones acerca de la acción del día 25. El Sr. Moreno, por encargo del General Moriones, ha manifestado al Sr. Ministro de la Guerra que el ejército, en el ataque de los redutos y trincheras del Monte Abando, se batió resuelta y bizarramente, conquistando diferentes posiciones de difícil acceso en una lucha tenaz y encarnizada; pero que habiendo encontrado una enérgica resistencia en nuestra derecha, defendida por numerosos batallones carlistas, llegó la noche sin haber logrado tomar la posición que se proponía, lo que obligó al General en Jefe á ordenar después de media noche que las tropas volvieran á su punto de partida sobre el rio Somorrostro, cuya línea conserva. Nuestras pérdidas se elevan á 800 bajas próximamente entre muertos y heridos, siendo considerables las del enemigo, causadas en su mayor parte por el certero fuego de nuestra artillería. El ejército, cuya disciplina está á gran altura, según ha manifestado el General en Jefe, se halla decidido y dispuesto á continuar las operaciones en el momento que lleguen los refuerzos y recursos pedidos por el General en Jefe.

Da cuenta la *Gaceta* del 1.º de que el señor presidente del poder ejecutivo llegó á Santander á las seis de la mañana de ayer.

Una comisión de la diputación provincial de Madrid entregó al señor ministro de la Guerra el siguiente documento que inserta el periódico oficial: «Hay un sallo.—*Diputación provincial.*—Los diputados que suscriben, en vista de las críticas circunstancias en que se encuentra el país con ocasión de la guerra civil, inspirándose en altos deberes de patriotismo, proponen á la diputación se sirva acordar:

1.º Que ofrece su leal patriotismo, apoyo moral y material al gobierno para combatir á los carlistas y conservar el orden público.

2.º Que se ofrezca al gobierno equipar y armar á costa de la provincia cuatro batallones de la reserva.

Madrid 27 de febrero de 1874.—José Lois é Ibarra.—Miguel Carranza.—Ramos Prieto.—Simon Perez.—E. Pallestan.—Eduardo Rojas.—Antonio Ray y Garcia.

Sesion de 27 de febrero de 1874.—Tomada en consideración y declarada urgente, fué aprobada por unanimidad. (Siguen las firmas.)

La *Gaceta* publica numerosas felicitaciones, adhesiones y ofrecimientos al gobierno, de las autoridades y corporaciones de provincias.

No contiene el periódico oficial ningún decreto.

De la *Gaceta* de Madrid y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

El Ministro de Hacienda ha citado á su despacho para mañana á algunos banqueros y comerciantes para tratar de la suscripción Nacional iniciada en el Consejo de ayer para atender á las necesidades de la campaña.

Esta noche se espera en Madrid á la columna del general Soria Santa Cruz, cuyas fuerzas sin detenerse en esta capital marcharán para el Norte.

El gobernador de Barcelona de día anoche al gobierno lo siguiente:

«Hace tres semanas que las fabricas de Valieu se encontraban cerradas por haberse declarado en huelga 3000 obreros. Anteayer se celebró en su distrito una reunion de los obreros con los fabricantes, y el asunto ha quedado zanjado á pesar de las grandes dificultades que unos pocos opusieron á fa-

vor del trabajo, dejando á salvo el principio de la libertad y contratación. Esta resolución influirá favorablemente en los obreros de esta capital y de otros puntos, que creían que la cuestión no tendria un desenlace tan satisfactorio.»

—El general Serrano, como presidente del Poder ejecutivo, autorizará los decretos en el punto donde se encuentre. Así se ha hecho saber á los centros oficiales.

—Hoy ha habido un telegrama oficial de la Habana, donde no ocurre novedad importante.

—El señor duque de la Torre continuaba ayer en Santander, de donde probablemente saldrá hoy para Somorrostro.

—El general Primo de Rivera ha dirigido ayer un telegrama manifestando que no habia tenido ninguna baja, afortunadamente, en sus ayudantes y oficiales de órdenes.

—Parece que el gobierno, en el consejo de ayer, acordó dejar á la iniciativa del país la idea de la suscripción nacional para los gastos de la guerra.

Ultima hora.

El Sr. Duque de la Torre llegó el día 28 por la mañana á las 8 á Santander, y aunque parece que se proponia embarcarse al instante para Castro Urdiales, de acuerdo con el Ministro de la Guerra, esperaria allí para verificarlo á que llegasen los refuerzos que iban á salir de Madrid á día siguiente.

—Los socios del círculo de la calle del Clavel, ó sea del Casino constitucional, han tratado de allegar recursos para atender á los heridos de la campaña, y estos y los radicales quizá acuerden cerrar sus respectivos círculos mientras las circunstancias exigen que la libertad y la patria sean el único pensamiento de que se ocupen los españoles.

—Ya se habrá recibido en Madrid el parte detallado de la acción de Nocedal, que lleva un encargado del general Moriones.

CORDOBA.—1874.
Imprenta del DIARIO DE CORDOBA
San Fernando 34 y Letrados 18.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Existencia oficial de 18.
Consolidado, 44,60.
Deuda del personal, 90,00.
Bonos, 43,40.

Córdoba.
Trigo de 38 á 40.
Cebada, de 22 á 25.
Habas de 25 á 27.
Garbanos, de 50 á 70.
Alfalfa, de 14 á 15.
Aceite fresco en los molinos, á 3.
Idem añejo, á 3,4.
En la ciudad, de 38 á 40.
Maid de 38 á 40.
Alberjones 26 á 28.
Alpiste de 50 á 60.
Carne de vaca á 53 cuartos libra.
Id. de cerdo, á 40.
Id. de cerdo, á 44 cuartos libra.

Sevilla.
Alfalfa, de 14 á 15.
Trigo de 38 á 40.
Cebada, de 22 á 25.
Habas de 25 á 27.
Garbanos, de 50 á 70.
Alfalfa, de 14 á 15.
Aceite fresco en los molinos, á 3.
Idem añejo, á 3,4.
En la ciudad, de 38 á 40.
Maid de 38 á 40.
Alberjones 26 á 28.
Alpiste de 50 á 60.
Carne de vaca á 53 cuartos libra.
Id. de cerdo, á 40.
Id. de cerdo, á 44 cuartos libra.

PEÑERO.
Existencia del día 27, 1265.—Entrados de 28, 4.—Total, 1293.—Vendidos, 69.—Quedan para el día 1, 4195.—Precios de 40 0/0 á 30 0/0 cuartos libra.

Merz.
Trigo de 40 á 50. Cebada de 25 á 30.
Habas de 48 á 45. Aceite de 4 á 5.

Málaga.
Trigo de 46 á 48. Cebada de 27 á 28. Habas de 44 á 45. Aceite de 3 á 4.

Granada.
Trigo de 40 á 45. Cebada de 30 á 32. Habas de 38 á 40.

CORREOS.

ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las 12 y 11 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la raya á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á una de la madrugada.

SALIDA.
Para Madrid y su carrera á las dos y 33 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la raya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 3 de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

De Córdoba á Belmez.

Habrán dos trenes diarios: uno, pisto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba á las tres y 45 minutos de la madrugada, y llegará á Belmez á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 10 y 18 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belmez á las 11 y 29 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorochon, donde empalma con la de Estremadura.

Servicio de carruages á las aguas de Villaharta.

Desde el día 14 del corriente mes, á las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las semanas de la plazuela de Capuchinos, núm. 6, un elegante y cómodo carruaje que hará su viaje á las aguas de Villaharta y demás puntos del trayecto, regresando á esta capital al siguiente día de su llegada á aquel pueblo. Los billetes se espenderán en la expresada casa á precios convencionales, en relación al número de pasajeros que se reuna para cada expedición, y se abonarán 4 reales por cada arroba de peso de equipage que exceda de 30 libras.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

ADAMUZ.
Diego Ramos.—Pulla.
Alonso Diaz.—Verzas.

ALDEA DE QUINTANA.
Francisco Giménez.—Potro.

ALMADEN.
José Lopez.—Madera.

ANTEQUERA.
Francisco Perez y Fernando Perez.—Potro.

ANORA.
Miguel Sanchez.—Santa Maria.

BARNA.
Isidro Colodrero.—Potro.

BLALÓZAR.
Alejandro.—Merced.

BELMEZ.

Manuel Gonzalez.—Nueva San Pablo.

BUJALANOE.
Francisco Roman y José Leon.—Nueva de San Pablo.

Francisco Benceslá y Juan Bejar.—Santa Maria.

CABEZA DEL BURY.
Salvador Seoano.—Santa Maria.

CASTRO DEL RIO.
Juan Hidalgo.—Pulla.

Francisco Maria Garpio.—Pulla.

CARLOTA.
Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo.

Francisco Venancio.—Potro.

CARPIO.
Antonio Adán.—Nueva San Pablo.

Fidel Charquero.—Santa Maria.

DOÑA MENCIA.
Francisco Navas.—Potro.

DOS TORRES.
Isidoro Molina.—Santa Maria.

ECIJA.
Salvador Dieguez.—Madera.

ESPEJO.
José Castro.—Nueva San Pablo.

Cristóbal Mellado.—Santa Maria.

José Crespo.—Id.

TORRE CAMPO.
Francisco Lopez.—Santa Maria.

VILLAHARTA.
Miguel Rivera.—Nueva San Pablo.

LANUEVA DE CORDOBA.
José Murciano.—Yerbas.

Gerónimo Asencio.—Id.

Juan Romero.—Id.

VILLANUEVA DEL DUQUE.
Cesáreo Luque.—Yerbas.

VILLAFRANCA.
Manuel Adamuz.—Yerbas.

VILLA DEL RIO.
Pedro Moyano.—Santa Maria.

José Bael.—San Andrés.

VISO.
Manuel Ramirez.—Santa Maria.

MONTILLA.
Domingo de Mora.—Pescadería, calle de la Cara, 25.—En Montilla, Posada de S. Francisco.

CANETE LAS TORRES.
Francisco Javier Rey.—Nueva San Pablo.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espirita Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuya tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las publicaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 5 céntimos de peseta, sea cualquiera su peso, y por estos se se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la Peninsula y islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 40 céntimos de peseta por cada quince gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otre de 50 céntimos de peseta.

Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 25 céntimos de peseta por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo un sello de una peseta.

Para las islas Filipinas.—Un sello 25 de céntimos de peseta por cada diez gramos.

SECCION DE AVISOS.

CHOCOLATES DE MADRID. FABRICA-MODELO. COMPANIA COLONIAL. FUNDADA EN EL AÑO DE 1854. Se venden las medallas de premio que han obtenido. Este establecimiento es el mas considerable...

GABINETE OFTALMOLOGICO. Consultas medico-quirurgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos. Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad, de 9 a 11. Calle de Valladares número 5, próximo a la plaza de San Felipe.

Pintura decorativa y del Colorista. calle de Siete rincones número 1. GONZALEZ CANDELABAC, pintor, escultor y decorador, ofrece sus servicios al publico cordobés...

AGRITE DE ABROTANO. Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba. Este nuevo específico, indispensable a las familias, se vende a 37 y 10 reales bote en la Libreria del «Diario de Córdoba»...

La Hofblondina. Celebrada, píldoras del doctor alemán Hoflund contra las enfermedades nerviosas, debilidad en los órganos sexuales, desorden de la memoria, etc. Píldoras de Spilchens. Estas píldoras, eminentemente purificantes...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 2, (Fonseca) con cines rasos y cristallada para tratar. Venta. Se hace de una mesa de grandes dimensiones, a propósito para un taller...

Casino de Posadas. Se vende una mesa de juego de Villa con ocho tabos, un juego de bolas y sus correspondientes: todo en buen estado. Naranjas. En la huerta de la Arriata se venden por ciento y por millares...

Arrendamiento. El del cortijo de los Nogales en el término de San Juan de los Rios, que dice de la Alameda, compuesto de 311 fanegas de tierra. Aviso. «La vida artística de Isidro Maiztegui» escrita por el distinguido literato D. José de la Revilla...

Academia de escritura, bajo la direccion de D. CONCEPCION CATALAN Y CASTE. LIANA. viuda de Ferr. En esta Academia se enseñan a escribir con perfeccion y prontitud en las lenguas Ingles y Francesa...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 10, calle Domingo Muñoz, en la calle Linares número 10. Venta. Se hace de la casa calle Ovejas o Fuenstilla número 25, procedente de Bienes Nacionales...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 10, calle Portuñuelo Santa Clara, recientemente obrada y cristallada. Anuncio. Encasa de don Felipe Puentes Roldán, Panzuelo de los Hornos...

INJECTION BROU. Exigir el método. — 25a hcs de éxito. — Paris, casa del inventor. Brou, Loula Mager. Aceite de Adamuz por cuenta del cosechero. Clase superior. — Precios arreglados. En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al publico un despacho de dicho articulo...

CRISTALERIA DE MAXIMO ESTRADA. Gran surtido de cristales planos de de todas clases. Se hacen toda clase de tarjetas, a 10, 12, y 14 rs. e ciento, facturas, circulares, membrados, espaldas, etc., precios sumamente arreglados...

CAMISERIA Y ROPERIA, San Fernando 27, frente a la Libreria del DIARIO. El dueño de este establecimiento ofrece a sus favorecedores y al publico en general un gran surtido en camisas, camisetas, calcetines, chubas y camisolines para señoritas...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 1, calle de Osio. Tiene patio, jardín, granero y cuadra, y está cristallada y pintada. Venta de encinas. En la huerta de Vera, término de Camporredondo, se venden para su corte cuarenta fanegas...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10, calle Domingo Muñoz, en la calle Linares número 10. Venta. La de la madera de álamo negro y blanco que está en la huerta de San Juan de los Rios...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda en renta anual de siete mil reales, la casa principal calle del Servicio número 1, en la plaza de San Felipe. Arrendamiento. En la calle de la Madera, Baja casa número 8, se hace el de una cochera, cuadra y pajar...

Vistas de España. Los principales monumentos de todas las provincias de España, cada una de ellas en fotografía, que forman un precioso album en un volumen en tela con dorados, se vende separadamente en la Libreria del DIARIO. Tabla del jubileo circular de las 4 horas para las Iglesias de Córdoba en 1874.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10, calle Domingo Muñoz, en la calle Linares número 10. Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 10, calle Portuñuelo Santa Clara...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10, calle Domingo Muñoz, en la calle Linares número 10. Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 10, calle Portuñuelo Santa Clara...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10, calle Domingo Muñoz, en la calle Linares número 10. Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 10, calle Portuñuelo Santa Clara...

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 10, calle Domingo Muñoz, en la calle Linares número 10. Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 10, calle Portuñuelo Santa Clara...